



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 06 JUN 2013

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0757-13

Expte. N° 4474/13

VISTO:

La elevación realizada por la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita se autorice a la Prof. Cristina Basualdo a hacerse cargo del dictado de la asignatura "Historia de la Educación Argentina", de la Carrera de Ciencias de la Educación, por extensión de funciones de su cargo de revista; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en razón de que el Dictamen elevado por el Jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor Regular Adjunto en la citada materia, ha sido impugnado por uno de los postulantes;

Que mediante nota n° 0937, el Prof. Diego Carrasco solicita a la Comisión de la Escuela se lo desafecte de las funciones que venía cumpliendo como J.T.P. a cargo del dictado de la misma;

Que la misma Comisión acompaña las presentaciones realizadas por los docentes vinculadas a la cátedra con las respectivas respuestas en relación a asumir las tareas de Profesor a cargo de su dictado, como así también informa que consultada la Prof. Basualdo, acepta asumir el rol propuesto como extensión de funciones de su cargo de revista;

Que es necesario acceder a la solicitud de la Comisión de la Carrera de Ciencias de la Educación a fin de dar continuidad al normal desarrollo del dictado de la cátedra, encomendando el dictado de la misma a la Prof. Basualdo hasta que se resuelva jurídicamente la situación del llamado a concurso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR a la Prof. CRISTINA OLGA BASUALDO, a hacerse cargo -por extensión de funciones de su cargo de revista- del dictado de la asignatura "HISTORIA DE LA EDUCACION ARGENTINA", a partir del 28 de mayo de 2013 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- DESAFECTAR al Prof. Héctor Diego Carrasco de las funciones que venía desempeñando de Jefe de Trabajos Prácticos a cargo del dictado de la materia, las que fueron encomendadas por Res. H. N° 0763-12, a partir del 28 de mayo de 2013.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela de Cs. de la Educación, Dirección Gral. de Personal, Dirección de Alumnos, Departamento Personal de la Facultad y CUEH.

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Decana de la Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa